



*EL NUEVO*  
**ECUADOR**  
**RESUELVE**

Ministerio del Trabajo

# ***INFORME DE GESTIÓN***



**DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y  
SERVICIO PÚBLICO DE CUENCA**

**UNIDAD DE MEDIACIÓN LABORAL**

**Periodo: enero a diciembre 2024**

Antecedentes .....	3
Gestión Interna de Mediación Laboral .....	3
2.1 Producto 1: Actas de acuerdos totales, parciales o imposibilidades de los trámites de mediación laboral.....	3
Diagnóstico .....	3
Acciones realizadas .....	3
Resultados alcanzados .....	3
2.2 Producto 2: Actas de acuerdos totales, parciales o imposibilidades de los trámites de mediación laboral individual con efecto de sentencia ejecutoriada y cosa juzgada. ....	4
Diagnóstico .....	4
Acciones realizadas .....	4
Resultados alcanzados .....	4
2.3 Producto 3: Actas de acuerdos totales, parciales o imposibilidades de los trámites de diálogo social colectivo e individual.....	5
Diagnóstico .....	5
Acciones realizadas .....	5
Resultados alcanzados .....	5
2.4 Producto 4: Matriz de registro cuantitativo de trámites colectivos, individuales y de diálogo social asignados. ....	6
Diagnóstico .....	6
Acciones realizadas .....	6
Resultados alcanzados .....	6
2.5 Producto 5: Informe de trámites colectivos, individuales y de diálogo social asignados. ....	6
Diagnóstico .....	6
Acciones realizadas .....	7
Resultados alcanzados .....	7
2. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD .....	7

## Antecedentes

En base a la necesidad presentada por los usuarios en resolver pacíficamente conflictos se integra el centro de mediación del ministerio del Trabajo Regional 6 en la cual se abala con un Mediador Acreditado para dichas funciones, ya que si de ser el caso se llega a un acuerdo total dentro del conflicto esta acta tendrá peso de sentencia ejecutoriada y fuerza de cosa juzgada

## Gestión Interna de Mediación Laboral

### 2.1 Producto 1: Actas de acuerdos totales, parciales o imposibilidades de los trámites de mediación laboral.

## Diagnóstico

Por parte del Centro de Mediación regional 6 la notificación por correo institucional con el fin de asegurar que los partes sean puesto en conocimiento de la invitación a la audiencia y así asegurar la presencia de las partes.

## Acciones realizadas

Ejecución de mediación previa u obligatoria en conflictos colectivos a través del diálogo social, negociación de contrato colectivo y pliego de peticiones; **Se cumple 100/100** los tramites enviados desde Inspectoría de los procesos de conflictos laborales conforme a lo previsto en Código del Trabajo.

## Resultados alcanzados

En el siguiente cuadro se detalla el total de actas que se han elaborado:

MEDIACIÓN LABORAL				
	Acuerdo Total	Acuerdo Parcial	CONSTANCIA DE IMPOSIBILIDADES	TOTAL DE TRAMITES
ENERO	2	0	6	8
FEBRERO	2	1	11	14
MARZO	1	0	2	3
ABRIL	2	0	5	7
MAYO	2	0	4	5
JUNIO	1	1	8	10

JULIO	2	0	18	20
AGOSTO	1	1	17	20
SEPTIEMBRE	1	0	1	2
OCTUBRE	2	0	0	3
NOVIEMBRE	1	1	4	6
DICIEMBRE	1	0	3	3
	<b>18</b>	<b>4</b>	<b>79</b>	<b>101</b>

**2.2 Producto 2: Actas de acuerdos totales, parciales o imposibilidades de los trámites de mediación laboral individual con efecto de sentencia ejecutoriada y cosa juzgada.**

### Diagnóstico

Se encuentra problemas en las notificaciones por medio del sistema SUT, corrigiendo por parte del Centro de Mediación regional 6 la notificación por correo institucional con el fin de asegurar que los partes sean puesto en conocimiento de la invitación a la audiencia y así asegurar la presencia de las partes.

### Acciones realizadas

Se atenderán las peticiones de Mediación según ingresen al mismas al sistema ya que es del centro de mediación que se derivan a las regionales. El Centro de Mediación Nacional indica las fechas donde brindamos información sobre tema de mediación ya que siendo una materia de practica nueva en derecho necesitan de la misma, ganando celeridad en los procesos mediante actas con fuerza de sentencia bajo la suscripción por funcionario mediador debidamente acreditado por el Consejo de la Judicatura donde se firmará un acta de Acuerdo Total, parcial o en su defecto imposibilidad de mediar entre las partes, teniendo los usuarios la seguridad que su gestión se garantiza con la misma. Se descongestiona mediante los centros de mediación del Ministerio del Trabajo los juzgados de lo laboral. **Se cumple 100/100** los tramites enviados por SUT Centro de Mediación Nacional a nuestra regional. Se atendieron 101 tramites de Mediación Laboral los cuales se dividieron en 18 acuerdo totales, 4 acuerdo parciales, y 79 imposibilidades de acuerdo.

### Resultados alcanzados

Se elabora un total de 18 actas de acuerdos totales, parciales o imposibilidades de los trámites de mediación laboral individual con efecto de sentencia ejecutoriada y cosa juzgada Se detalla en el siguiente cuadro los resultados alcanzados a lo largo del año 2024

**MEDIACIÓN LABORAL**

	Acuerdo Total
ENERO	2
FEBRERO	2
MARZO	1
ABRIL	2
MAYO	2
JUNIO	1
JULIO	2
AGOSTO	1
SEPTIEMBRE	1
OCTUBRE	2
NOVIEMBRE	1
DICIEMBRE	1
	<b>18</b>

### 2.3 Producto 3: Actas de acuerdos totales, parciales o imposibilidades de los trámites de diálogo social colectivo e individual.

## Diagnóstico

Brindar a los usuarios otra alternativa para poder resolver conflictos laborales dentro las empresas privadas, como en las instituciones públicas, mediante la cultura del Dialogo Social, permitiendo restablecer el canal de comunicación entre empleador y empleado, cumplimiento al 100/100 los ingresos a Centro de Mediación de la Regional 6.

## Acciones realizadas

Debido a la Naturaleza del dialogo social las partes piden dentro de audiencia que se permita entablar más de una o dos audiencias por lo que se tiene que extender un poco más de los tiempos impuesto para este proceso.

## Resultados alcanzados

Se detalla a continuación el total de actas de dialogo social alcanzadas:

DIÁLOGO SOCIAL				
	Acuerdo Total	Acuerdo Parcial	CONSTANCIA DE IMPOSIBILIDADES	TOTAL, DE TRAMITES
ENERO	1	0	0	1
FEBRERO	1	0	0	1
MARZO	1	0	1	2
ABRIL	0	0	1	1

MAYO	0	0	1	1
JUNIO	4	1	2	7
JULIO	0	3	2	5
AGOSTO	0	0	0	0
SEPTIEMBRE	2	0	1	3
OCTUBRE	1	0	1	2
NOVIEMBRE	0	2	1	3
DICIEMBRE	1	0	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>28</b>

#### 2.4 Producto 4: Matriz de registro cuantitativo de trámites colectivos, individuales y de diálogo social asignados.

### Diagnóstico

Por parte del Centro de Mediación Regional 6 se notifica por correo institucional a Dirección Nacional de mediación con el fin de asegurar el registro correspondiente. Dando cumplimiento a un 100% de los tramites asignados.

### Acciones realizadas

Se hace el debido despacho de los tramites en la matriz enviada desde el Centro Nacional de Mediación

### Resultados alcanzados

Se han elaborado y enviado al Centro de Mediación Nacional un total de 12 matrices a lo largo del periodo 2024 en que se informa mes a mes los avances y despachos ingresados.

#### 2.5 Producto 5: Informe de trámites colectivos, individuales y de diálogo social asignados.

### Diagnóstico

Por parte del Centro de Mediación regional 6 se consideró todos los informes anuales del periodo 2023 para tomar los correctivos necesarios para la ejecución y cumplimiento de metas propuestas para el período 2024.

## Acciones realizadas

Se hace el debido despacho de los tramites en la matriz enviada desde el Centro Nacional de Mediación tomando los correctivos necesarios, para lo que se ha considerado realizar una notificación personalizada a los correos señalados en las solicitudes

## Resultados alcanzados

El Centro de Mediación Nacional se informa de manera mensual sobre los informes de los diferentes trámites asignados, es por ello que se alimenta una matriz de manera mensual, es decir que reporta 12 veces al año.

### 2. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
<b>Elaborado por:</b>	Abg. Varinia Torres	Inspectora Integral	31/01/2025	
<b>Revisado por:</b>	Tlg. Liliana de la Nube Quezada Leta	Responsable de Planificación	31/01/2025	
<b>Aprobado por:</b>	Abg. César Humberto Ramón Mejía	Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca	31/01/2025	